

COSABU DISTRIBUIDORA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dr. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 8 de Junio de 2022 en autos caratulados COSABU DISTRIBUIDORA SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS Expte. N° 285/22 se resolvió aprobar la Cesión de Cuotas, que a continuación se resume:

CESIÓN DE CUOTAS: El Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI transfiere y vende a la señora MIRIAN VALERIA GALENO setenta y dos cuotas (72) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a siete mil doscientos pesos (\$ 7.200) en la suma de siete mil doscientos pesos (\$ 7.200), cifra que el Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

El Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI transfiere y vende al señor JAVIER OMAR RE setenta y dos cuotas (72) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a siete mil doscientos pesos (\$ 7.200) en la suma de siete mil doscientos pesos (\$ 7.200), cifra que el Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

El Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI transfiere y vende al señor MAURICIO FACUNDO BARROS setenta y dos cuotas (72) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a siete mil doscientos pesos (\$ 7.200) en la suma de siete mil doscientos pesos (\$ 7.200), cifra que el Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

El Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI transfiere y vende a la señora MARISA ALEJANDRA SEGHETTI setenta y dos cuotas (72) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a siete mil doscientos pesos (\$ 7.200) en la suma de siete mil doscientos pesos (\$ 7.200), cifra que el Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

El Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI transfiere y vende al señor ROBERTO CARLOS DON setenta y dos cuotas (72) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a siete mil doscientos pesos (\$ 7.200) en la suma de siete mil doscientos pesos (\$ 7.200), cifra que el Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

El Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI transfiere y vende al señor GUILLERMO ANTONIO GALVÁN treinta y cuatro cuotas (34) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a tres mil cuatrocientos pesos (\$ 3.400) en la suma de tres mil cuatrocientos pesos (\$ 3.400), cifra que el Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

El Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI transfiere y vende a la señora MIRIAN VALERIA GALVÁN treinta y cuatro cuotas (34) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a tres mil cuatrocientos pesos (\$ 3.400) en la suma de tres mil cuatrocientos pesos (\$ 3.400), cifra que el Señor GUILLERMO NICOLÁS MARIANUCCI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de

plena conformidad.

\$ 150 479615 Jun. 15

EL TORITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza - Dra. Miriam Graciela David, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: EL TORITO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", (Expte. Nº 166/2022) - CUIJ Nº 21-05291943-3, se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 11-04-2022, según Acta de Asamblea Nº 65 y Acta de Directorio Nº 272 , los señores socios de EL TORITO S.A., resuelven designar a los miembros del directorio:

Director Titular - Presidente: CARLOS ALBERTO CAZORLA, apellido materno "Reyna", nacido el 28 de septiembre de 1944, titular del D.N.I. Nº 7.875.767, CUIT Nº 20-07875767-2, casado en primeras nupcias con Teresa Dominga Sabolla, Médico Veterinario, argentino, domiciliado en calle Avda. Presidente Quintana Nº 71 piso 7mo "D" de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Director Titular: MARÍA TERESA CAZORLA, apellido materno "Sabolla", nacida el 05 de octubre de 1979, titular del D.N.I. Nº 27.446.893, CUIT Nº 27-27446893-4, abogada, soltera, argentina, domiciliada en calle Avda. Presidente Quintana Nº 71 piso 7mo "D" de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires;

Director Suplente: CARLOS ALBERTO CAZORLA, apellido materno "Sabolla", nacido el 07 de abril de 1981, titular del DNI Nº 28.802.913, CUIT Nº 20-28802913-0, soltero, Ingeniero Civil, domiciliado en Avda. Presidente Quintana Nº 71 piso 7mo "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECONQUISTA, 03 DE JUNIO DE 2022 - SECRETARIA: MIRIAM GRACIELA DAVID.

\$ 50 479655 Jun. 15

MOLINO VICTORIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MOLINO VICTORIA SA S/ Designación de Autoridades; Expte. Nro., Folio, Año 2022, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de

Marzo de 2.022, se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 641 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: LANDONI, LUIS MARIA SANTIAGO, nacido el 19 de Junio de 1960, argentino, casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Uruguay 1306, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 21.671.565, CUIT 23-21671565-9. Mandato hasta el 31-03-2023. Director Titular: BERTERO YOST, MIGUEL ANGEL, nacido el 13 de enero de 1956, de estado civil casado, de profesión ingeniero, argentino, domiciliado en calle Los Robles 208 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI nº 12.324.720 y CUIT nº 20-12324720-6. Mandato hasta el 31-03-2023. Director Titular: BEARZOTTI, RUBEN FRANCISCO; nacido el 1 de junio de 1966, argentino, viudo, de profesión abogado, con domicilio en calle J.J. Paso 398 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, DNI 17.929.417, CUIT 20-17929417-7. Mandato hasta el 31-03-2023. Director Titular: MERELLO, AGUSTIN, nacido el 17 de octubre de 1993, soltero, estudiante, argentino, con domicilio en calle Arroyo 869, Piso 10, Capital Federal, DNI 37.843.047, CUIT 20-37843047-0. Mandato hasta el 31-03-2023. Director Suplente: ESTEVEZ, MARIA VICTORIA, nacida el 10 de octubre de 1964, divorciada, argentina, de profesión doctora, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1744, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires , DNI 17.203.314, CUIT 27-17203314-3. Mandato hasta el 31-03-2023. Director Suplente: BERTERO, PABLO ALBERTO, nacido el 10 de septiembre de 1994, de estado civil soltero, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en calle De Los Robles 208 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI nº 38.136.144 y CUIL 20-38136144-7. Mandato hasta el 31-03-2023. Director Suplente: BEARZOTTI, DELFINA LUCIA, nacida el 14 de mayo de 1996, de estado civil soltera, de profesión abogada, argentina, domiciliada en calle J.J. Paso 398 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, DNI 37.772.066. CUIT 27-37772066-6 . Mandato hasta el 31-03-2023. Director Suplente: BOTTURI ARIEU, ANTONIO ROBERTO, nacido el 7 de febrero de 1967, de estado civil casado, de profesión Abogado, argentino, domiciliado en calle Martha Lynch 451 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires., DNI 18.287.262, CUIT 20-18287262-9. Mandato hasta el 31-03-2023. Síndico Titular: CPN OSSWALD, ENRIQUE ROBERTO, de apellido materno RAFAGHELLI, nacido el 19 de abril de 1942, de estado civil casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Emilio D. Ortiz 1389 de la ciudad de Sastre de esta provincia de Santa Fe, LE 6.247.227 CUIT 20-06247227-9. Mandato hasta el 31-03-2023. Síndico Suplente: CPN OSSWALD, CINTIA CAROLINA, de apellido materno Scarafía, nacida el 20 de enero de 1969, de estado civil casada, argentina, de profesión Contador Público Nacional, domiciliada en calle Hugo Novatti 2037 de la ciudad de Sastre de esta provincia de Santa Fe, DNI 20.473.942. CUIT: 27-20473942-6. Mandato hasta el 31-03-2023. Santa Fe, 07 junio de 2.022. Dr. Freyre, Secretario.

§ 152 479510 Jun. 15

FECCIA Y BATTISTONI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "FECCIA Y BATTISTONI S.R.L. s/ Adjudicación por Fallecimiento del Conyuge del Socio CUIJ 21-05526079-3. Nº Expediente: 810/2022, se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiere

corresponder, en el decreto dice: Rosario, 14 de Marzo de 2022 .Córrase vista a la A.P.I. Acompañe oficio ampliatorio con los datos completos de los nuevos socios. Acompañe libre inhibición de la causante y su cónyuge.-Acompañe informe concursal de los socios ingresantes y declaración jurada de personas políticamente expuestas. Acompañe publicación, todo ello para poner en conocimiento que en los autos caratulados: "ANDERS EMA ESTER DEL VALLE s/ Decl. Hered. CUIJ 21-25985753-5 N° Expediente: 870/2015, que tramita ante el Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 2da.Nom. de la ciudad de Cañada de Gómez, se ha ordenado al Registro Público de Comercio que sirva transferir las MIL Quinientas Cuotas Sociales (1.500) de \$10.00 (PESOS DIEZ) cada una, que representan Pesos Quince mil (\$ 15.000) de capital que correspondían a la causante Doña: EMA ESTER DEL VALLE ANDERS, nacida el 18 de diciembre de 1946, apellido materno Ledesma, Doc. de Identidad: 4.677.840., casada en primeras nupcias con Genaro Alberto Feccia, domiciliado en calle San Martín N° 844 de la localidad de Bustinza, Santa Fe, dentro de la sociedad:" FECCIA Y BATTISTONI SRL", inscripta al Tomo 167, Folio 23539, N° 1504 de fecha 19/09/2016., a favor de sus herederos declarados en autos, correspondiendo a su cónyuge Sr. Genaro Alberto Feccia, en carácter de socio de la sociedad conyugal Mil Quinientas Cuotas Sociales (1500) DE \$ 10 (PESOS DIEZ)cada una y a sus hijos Sr. Sergio Alberto Feccia, D.N.I 17.418.546, setecientos cincuenta cuotas sociales (750) de \$ 10 (PESOS DIEZ) cada una y al Sr. Javier Adrián Feccia, Dni 20.143.448, setecientos cincuenta cuotas sociales (750) de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Oficio ampliatorio- Datos de los nuevos socios. Feccia Sergio Alberto, DNI 17. 418.546, (CUIT 2017418546-9), argentino, nacido el día 21 de Septiembre de 1965 , de apellido materno Anders, domiciliado en calle San Martín N° 865 de la localidad de Bustinza, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sr . Fariza Marta Beatriz, DNI 18.491.582. Feccia Javier Adrián, DNI 20.143.448, (CUIT 20-20143448-4), argentino, nacido el día 15 de Octubre de 1968, de apellido materno Anders, domiciliado en calle San Martín N° 844 de la localidad de Bustinza, Provincia de Santa Fe, divorciado, de profesión transportista.

Se hace constar que la declaratoria de herederos fue dictada el día 22 de Abril de 2016 al Tomo 167, Folio 23539, N° 1504 de fecha 19 de septiembre de 2016 y en su parte resolutive expresa:.....Resuelvo: 1) Declarar por cuanto derecho hubiere lugar y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de la Sra. Ema Ester Del Valle Anders, le suceden en calidad de únicos y universales herederos su cónyuge supérstite llamado Genaro Alberto Feccia y los hijos del matrimonio llamados Sergio Alberto Feccia y Javier Adrián Feccia. 2) Téngase a los mismos en posesión de los bienes de la herencia que no fueren poseídos por terceros.3). Cese la intervención de la Sra. Agente Fiscal, si por otras causas no fuere necesario. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber.

\$ 120 479349 Jun. 15

FELTAY S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos FELTAY S.A.S. s/constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Darío Oscar Acosta, argentino, D.N.I. N° 16.815.459, CUIT N°

20-16815459-4, nacido el 20 de junio de 1964, estado civil divorciado según Sentencia de 14/11/2018 -Expte. N° 374/2017- tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de Casilda, de profesión empresario, domiciliado en calle Alberdi N° 2673 de la ciudad de Casilda.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17/05/2022.

3) Denominación social: FELTAY S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Alberdi N° 2673, de la ciudad de Casilda.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al transporte terrestre de cargas en general, nacional y/o internacional, y a la realización de todas las actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte terrestre y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), representado por 300.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 ADMINISTRADOR TITULAR y 1 ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRADOR TITULAR: Dario Oscar Acosta.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: Edgardo Teodoro Pafundi, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de septiembre de 1968, D.N.I. N° 20.143.447, CUIT N° 20-20143447-6, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Oroño N° 628 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o administradores, presenciales y virtuales: Dario Oscar Acosta, con domicilio electrónico en ejchale2002@yahoo.com.ar; y Edgardo Teodoro Pafundi, con domicilio electrónico en ejchale2002@yahoo.com.ar.

\$ 90 479283 Jun. 15

FIBER-K INDUSTRIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante resolución de fecha 3 de Junio de 2022 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaria de la Dra. María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria de FIBER-K INDUSTRIAL S.A., de fecha 30 de Septiembre de 2020, se han designado como autoridades por dos ejercicios, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar el Balance General con cierre de ejercicio al 31/05/2022, a:

Directores Titulares:

Presidente: Leonor Angélica Aramburu, DNI 14.205.873, CUIT 27-14205873-7, argentina, empresaria, con domicilio real y especial en calle Córdoba N° 1055 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacida el 05/01/1961, soltera.

Vicepresidente: Francisco Antonio Hadad, DNI 8.112.912, CUIT 20-8112912-7, argentino, empresario, con domicilio real y especial en calle Víctor Gaya N° 905 de la ciudad de Berabevú, Provincia de Santa Fe, nacido 27/10/1950, viudo.

Directores suplentes:

Directora suplente: Zamara Vanesa Hadad , DNI 26.477.012, CUIT 2726477012-8, argentina, Contadora Pública Nacional, con domicilio real y especial en calle Víctor Gaya N° 905 de la ciudad Berabevú, Provincia de Santa Fe, nacida el 05/04/1978, casada en primeras nupcias con Darío Gonzalo Zacnun.

Director suplente: Juan Cruz Aramburu, DNI 36.138.229, CUIL 20-361382294, argentino, Corredor Inmobiliario, con domicilio real y especial en calle Córdoba N° 1055 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido el 13/09/1991, soltero.

\$ 80,52 479339 Jun. 15

GIRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIRO S.A s/ Designación De Autoridades" CUIJ 21-05208082-4, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea General

Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 52 de fecha 25 de febrero de 2022, se procedió a elegir nueva integración del Directorio tanto titulares como suplentes. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma:

DIRECTORIO: PRESIDENTE: CPN Gabriel Gustavo Czarnecki, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 27/08/1974 DNU: 23.814.820, CUIT 20-23814820-1 con domicilio en calle Quintana 2965 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Viviana Noemí Coya, argentina, nacida el 18/12/1974, DNI 23.738.936, CUIT 27-23738936-6, casada empleada, con domicilio en calle Quintana 2965 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Fdo. Jorge E. Freyre (Secretario). Santa Fe, 07 de Junio de 2022.

\$ 60 479414 Jun. 15

INTEGRAL TAXI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

RECONDUCCION: Los socios acuerdan por unanimidad efectivizar la Reconducción de la sociedad que integran, habiéndose operado el vencimiento de la misma el día 11/12/2021. En consecuencia, establecen la duración de la sociedad por el plazo de Treinta (30) Años computables a partir de la fecha de inscripción de la reconducción y hasta el día 17/05/2052.

AUMENTO DE CAPITAL: Los socios acuerdan asimismo Ampliar El Capital Social de la sociedad hasta alcanzar la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 350.000.), importe que es suscripto por los socios en las mismas proporciones que tenían antes del aumento de capital. El capital se encuentra integrado por el capital anterior, más el 25% del aumento, que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar desde la fecha de la firma del presente instrumento.-

DESIGNACION DE GERENTE: Los socios deciden designar como gerente a Micaela Daiana Groisman, argentina, nacida el 26 de febrero de 1990, de apellido materno Maidan, DNI 34.934.482, CUIT 27-34934482-9, de profesión corredora inmobiliaria, soltera y domiciliada en la calle Italia 310 piso 7 de Rosario, quien aceptó la designación.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 17/05/22.

\$ 50 479439 Jun. 15

KYOJIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2022 celebrada en Rosario, Provincia de Santa Fe, el Sr. Héctor Omar Annan, en su carácter de Presidente del Directorio de "KYOJIN S.A.", hace saber la conformación del nuevo directorio de la misma, que se compone de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Héctor Omar Annan, argentino, nacido el 24/07/1965, DNI 17.409.495, CUIT 20-17409495-1, casado, domiciliado en calle Sarmiento 389 de Maciel, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente: Sr. Fernando Javier Delgado, argentino, nacido el 23/01/1963, DNI 16.033.713, CUIT 20-16033713-4, casado, domiciliado en calle La Paz 697 de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron el cargo en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial los consignados ut supra.

Rosario, 7 de junio de 2022.

\$ 45 479293 Jun. 15

INDUSTRIAS MENA S.A.S.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad:- Mena Diego Fermin, D.N.I. 25.161.724, C.U.I.T. 20-25161724-5, Argentino, nacido el 16/06/1976, casado con Bustamante Gisela Liliana, empleado, con domicilio en calle Av. Arijón 2588 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mena Silvia Fabirna, D.N.I. 21.563.697, C.U.I.T. 27-21563697-1, Argentina, nacida el 06/07/1970, divorciada, empleada, con domicilio en calle Callao 4980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Bustamante Gisela Liliana, D.N.I. 27.136.922, C.U.I.T. 27-27136922-6, Argentina, nacida el 14/02/1980, casada con Mena Diego Fermin, empleada, con domicilio en calle Av. Arijon 2588 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 29 de Abril de 2022.-Denominación: INDUSTRIAS MENA S.A.S.

Domicilio: Olegario V. Andrade 2479 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto:

Fabricación y comercialización de Ventiladores, extractores de aire y aspiradoras. Fabricación y comercialización de Cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos. Fabricación y comercialización de Motores, generadores y transformadores eléctricos. Fabricación y comercialización de Productos plásticos en formas básicas y artículos de plásticos, excepto muebles.

Fabricación y comercialización de Heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas

Fabricación y comercialización de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros electrodomésticos. Fabricación y comercialización de envases metálicos. Fabricación y comercialización de productos metálicos de tornería y/o matricería. Fabricación y comercialización de productos elaborados de metal.

Capital Social: El capital social es de Trescientos mil (300.000) pesos, representado por 300 acciones de Mil (1.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración y representación: La administración estará a cargo de dos a cuatro personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par mayor a dos y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Cuando la administración fuera plural mayor de tres, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

tape El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

- REPRESENTANTE LEGAL: Mena Diego Fermin, D.N.I. 25.161.724, C.U.I.T. 20-25161724-5, Argentino, nacido el 16/06/1976, casado con Bustamante Gisela Liliana, empleado, con domicilio en calle Av. Arijon 2588 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- VICE REPRESENTANTE : Mena Silvia Fabirna, D.N.I. 21.563.697, C.U.I.T. 27-21563697-1, Argentina, nacida el 06/10/1970, divorciada, empleada, con domicilio en calle Callao 4980 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- SUPLENTE: Bustamante Gisela Liliana, D.N.I. 27.136.922, C.U.I.T. 27-

Santa Fe

27136922-6, Argentina, nacida el 14/02/1980, casada con Mena Diego Fermin, empleada, con domicilio en calle Av. Arijon 2588 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 170 479267 Jun.15

MONTAJES INDUSTRIALES

CORIA HNOS. S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: Víctor Hugo Coria, nacido el 12 de abril de 1981, de 41 años de edad, de apellido materno Susseret, soltero, argentino, industrial, domiciliado en calle Chaco Nº 435, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 28.499.924, C.U.I.T. Nº 20-28499924-0 y Gustavo Marcelo Coria, nacido el 30 de noviembre de 1973, de 48 años de edad, de apellido materno Susseret, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Rosana Quinteros sentencia Nº 1514 de fecha 02 de diciembre de 2010 en los autos caratulados: "CORIA GUSTAVO M. Y QUINTEROS SILVIA R. s/Divorcio Vincular Presentación Conjunta (Expte. Nº 34/10) , argentino, industrial, domiciliado en calle Chaco número 435, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 23.426.039, C.U.I.T. Nº 20-23426039-2.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 13 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

3) DENOMINACION SOCIAL: "MONTAJES INDUSTRIALES CORIA HNOS. S.R.L."

4) DOMICILIO: Chaco Nº 435 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación y montaje de silos, norias, plantas de alimentos balanceados,

peleteadoras, estructuras para molinos, sistemas de aspirados de polvos; mecanizados; y Transporte automotor de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.

6) DURACION: 30 años desde su inscripción.

7) CAPITAL SOCIAL: Pesos un millón (\$ 1.000.000.-).

8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Gerentes: Víctor Hugo Coria y Gustavo Marcelo Coria, ambos con domicilio especial en calle Chaco N° 435, de la localidad de Arteaga (Provincia de Santa Fe)

9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Gerente.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre.

\$ 100 479294 Jun. 15

INGESER

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Inngeser Construcciones S.R.L. constituida el 22/07,2014 inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 12/08/2014 en Contratos al F° 165. F° 19383 N° 1216 modificaciones inscritas en Contratos al F° 167. F° 8431. N° 531 en fecha 18/04/2016: T° 167 F° 29523 N° 1759 en fecha 21/10/2016: T° 169 F° 43 N° 15 05/01/2018: T° 170 F° 7722 N° 1633 en fecha 01/10/2019 inscribe el contrato de cesión de cuotas sociales operado en fecha 27 de Agosto de 2021 según se detalla: El socio Marcelo Andrés Monza DNI N° 33.472.703 vende la totalidad de sus cuotas sociales. a los Sres. Andrés Carlos Brunetto. argentino. DNI N° 25.176.634. CUIT N°: 20-25176634-8. mayor de edad, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Juan de Garay 2123 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas sociales de v\$n 1.000 c/u que representan \$ 25.000.- de capital social. y Guillermo Capoulat. argentino. DNI nro.: 28.964.683. CLI F: 20-28964683-4, mayor de edad. contador público, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Verónica Gómez Salmerón.. con domicilio en la calle Tierra del Fuego 703 de la ciudad de Granadero Baigorria. la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas sociales de

v\$ñ 1.000.- e/LI que representan \$ 25.000 de capital social, quedando desvinculado de la sociedad en su calidad de socio gerente. La Administración. Dirección y presentación de la sociedad estará a cargo el socio Andrés Carlos Brunetto quien revestirá el cargo de gerente y ejercerá la representación legal de la misma.

\$ 50 479331 Jun. 15

LOGGERS SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

1)- Socios: Leonardo Nicolás Rassmusen: argentino, nacido el 18/06/2003, DNI N°: 44.995.035, CUIT N°: 20-44995935-4, de estado civil: soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle 141, Corzuela- General Belgrano - Chaco, y Leonardo José Rassmusen; argentino, nacido el 03/12/1973, DNI N°: 23.678.412, CUIT N°: 20-23678412-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Rocío Kapor, de profesión comerciante, domiciliado en Fray Antonio Rossi 2825 Reconquista - Santa Fe.

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 19 de abril de 2022.

3)- Denominación Social: Loggers Sociedad Anónima.

4)- Domicilio: Mendoza 1492- 2.000 Rosario, Santa Fe.

5)- Objeto Social: forestación y desmonte (de árboles de pino y eucaliptus) para la producción de madera y fabricación de pallets de madera para uso industrial.

6)- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7)- Capital Social: El Capital Social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00) representados por 5.000 acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada acción. Las acciones son nominativas no endosables pudiendo ser Ordinarias o preferidas Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Leonardo Nicolás Rassmusen y Director Suplente: Leonardo José Rassmusen.

8)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

9)- Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Leonardo Nicolás Rassmusen y en ausencia o impedimento de ésta al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes

tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

10)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 70 479295 Jun. 15

MARISA SVAGUSA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La A.G.O de accionistas celebrada el 7 de octubre de 2021 designó los directores titulares y suplentes para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Queda conformado de la siguiente manera:

Director Titular: Presidente: Marisa Svagusa, nacido el 23/06/1969, domicilio en Av. Pellegrini 681 en San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, DNI N: 20.826.718, CUIT N°: 2720826718-9.

Director Suplente: Nahuel Sebastián Llopis, nacido el 14/03/1999, domicilio en Av. Pellegrini 681 en San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, DNI N°: 41.595.161, CUIT N°: 20- 41595 161-3

Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 45 479268 Jun. 15

OCAMFER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Luis Antonio Ferreyra argentino, DNI N° 18.339.940, CUIT N° 30-18339940-4 nacido el 22 de mayo de 1967, domiciliado en Irena Sendler 1168 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe casado en segundas nupcias con María Ester Risoglioi, de profesión licenciado en Administración y Adriana Elizabeth Ocampo argentina, DNI N° 32.596.148, CUIT N° 27-32596148-7 nacida el 26 de septiembre de 1986, domiciliada en Castelli 1221 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con Jesica Alejandra Pereira, de profesión Administradora de Mantenimiento.

2) Fecha de constitución: 25 de Abril de 2022.

3) Denominación: Ocamfer Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Irena Sendler 1168 de Roldán, Provincia de Santa Fe

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1) Instalación y mantenimientos electromecánicos, (preventivos, eléctricos y mecánicos). 2) Asesoramiento técnico y mantenimiento.

6) Plazo de duración: hasta el 31 de diciembre 2041.

7) Capital: El capital social es de pesos doscientos mil, (v\$s 200.000) dividido en dos mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una. Se suscriben los V\$n 200.000 integrándose el 25% en efectivo en este acto y acordándose que el resto deberá ser integrado dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción en el RPC.

a) el socio Luis Antonio Ferreyra, mil cuotas de capital, o sea la suma de pesos cien mil.

b) la socia Adriana Elizabeth Ocampo, mil cuotas de capital, o sea la suma de pesos cien mil.

8) Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Gerentes: Luis Antonio Ferreyra, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima del contrato social.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año, finalizando el primero de ellos el 31 de diciembre de 2022.

\$ 70 479419 Jun. 15

MILKYNET S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en el Expte. N° 242 - Año 2.022; MILKYNET S.A. s/Aumento de capital, modificación contrato social (arts. 4º Y 12º) y nuevo texto ordenado; CUIJ N° 21-05394837-2 ha ordenado la publicación y posterior inscripción del Acta de Asamblea General Extraordinaria (unánime) de fecha 24 de Enero de 2.022, por la que los accionistas de Milkynet S.A. resolvieron en forma unánime:

1) Aumentar el capital social en la suma de pesos ciento diez millones (\$ 110.000.000) mediante la capitalización de aportes irrevocables, elevándolo en consecuencia a la suma de pesos ciento once millones (\$ 111.000.000).

2) Modificar los arts. 4º (capital social) y 12º (elevación del cargo de la Sindicatura a tres (3)

ejercicios.).

3) La adopción de un Texto Ordenado del Estatuto Social, incorporando las reformas aprobadas:

Artículo 4.- El capital social es de 111.000.000 de Pesos, representado por: (a) 22.200.000 acciones ordinarias, de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una y cinco (5) votos por acción; b) 44.400.000 acciones preferidas clase A, de Un Peso (\$1.-) valor nominal cada una y un (1) voto por acción, y (c) 44.400.000 acciones preferidas clase B de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, y un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Artículo 12.- La fiscalización de la sociedad está a cargo de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente que durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 03 de Junio de 2.022. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 150 479371 Jun. 15

PAMPAS SERVICES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ª Nominación, Registro Publico de Comercio, se ha ordenado la publicación del contrato social de la sociedad Pampas Services S.R.L y designación de autoridades. Fecha del instrumento de constitución: 4 de abril de 2022. Socios: Cáceres, Andrés Nicolás, argentino, nacido el 20 de Junio de 1977 titular de la DNI N° 26.090.228-1, CUIT N° 20-26090228-9 de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle José O Paz 1790 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; López González, Ángeles Marina, argentina, nacida el 30 de Enero de 1986, titular del DNI N° 31.981.921, CUIT N° 27-31981921-0 de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio real en calle La Paz N° 834 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Denominación: Pampas Services SRL. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Riobamba 1829 departamento 1, de la ciudad de Rosario. Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades, a) servicios integrales de Telemarketing y Call Center de productos tangibles e intangibles, como así también atención a carteras de clientes de otras empresas; b) Prestación de servicios relacionados con la administración, gestión o explotaciones de empresas; c) Comercialización, importación, exportación y venta al por mayor y menor de toda clase de productos manufacturados; d) Elaboración de toda clase de estudios de mercado y proyectos de diseño industrial; e) Adquisición y enajenación de bienes inmuebles de cualquier clase; f) Creación, reparación, programación y ejecución de publicidad mediante el diseño multimedia; g) Creación de páginas web, diseño gráfico, producción audio visual, ilustraciones y afines; j) Diseño, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de material y artículos publicitarios y merchandising ;h) Organización y desarrollo de eventos publicitarios y otros afines; i) Desarrollo de software. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena

capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Cáceres Andrés Nicolás, suscribe 57.000 cuotas (cincuenta y siete mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, equivalente a un total de \$ 570.000,00 (pesos quinientos setenta mil); la Sra. López González Ángeles Marina, suscribe 3.000 cuotas (tres mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, equivalente a un total de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil); Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo Cáceres Andrés Nicolás. Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 479429 Jun. 15

PRISERVOL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de instrumento: 26 días del mes de Abril de 2022.

Razón Social: Priservol S.R.L.

1) Gerentes: Por convenir a los intereses sociales y en forma unánime:

a) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del Sr. Montali Adalberto Jesús y aprobar su gestión hasta la fecha.

b) Designar como socia gerente al Sr. Juan Domingo Vega, quien actuará y desempeñará su cargo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Inscripto en el registro público de comercio: Tomo Folio Número.

\$ 45 479330 Jun. 15

ROSARIO PLANES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de Abril del 2022 se informa que la firma Rosario Planes S.A. ha modificado el domicilio de su Sede Social de Rioja 1151, 911 piso, oficina 3, a Paraguay 1189, planta baja, oficina 1 de la ciudad de Rosario Provincia

de Santa Fe.

\$ 50 479397 Jun. 15

RAÍCES ECUESTRES S.R.L.

AMPLIACIÓN DE OBJETO

1) Denominación: Raíces Ecuestres S.R.L.

2) Domicilio: Wheelwright 1969 piso 12 Dpto. 2, Departamento Rosario, Santa Fe.

3) Inscripta en el Registro Público de Rosario, en Contratos, al T° 169 F° 5839 N° 1395 el 16/08/2018

4) Fecha del instrumento: 26/05/2022.

5) Amplia Objeto Social: Los socios, de común acuerdo, deciden ampliar el objeto social, quedando la cláusula segunda redactada de la siguiente forma: SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de: A) intervenciones y actividades asistidas con equinos para el tratamiento de personas con discapacidades motrices, sensoriales, psicológicas, intelectuales y/o educacionales; B) Actividades pre-deportivas y deportivas relacionadas al ámbito de la equitación. C) Servicios de crianza y entrenamiento de equinos; D) Servicios de Kinesiología y Quiropráxia; E) Servicios de Capacitación en actividades con equinos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 50 479333 Jun. 15

SERVILAB S.A.

MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES

SERVILAB S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, con domicilio sito en calle Dr. Ghio N° 729 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 25/02/2021 se designaron las nuevas autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Alberto Abaurrea, de apellido materno Bianchi, argentino, de profesión comerciante, DNI N° 8.112.019, CUIT N° 20-08112019-7, fecha de nacimiento 19/04/1950, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Dr. Ghio N° 729 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Lucas Santiago Abaurrea, de apellido materno Ferrero, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, DNI N° 29.443.436, CUIT N° 20-29443436-5, fecha de nacimiento 07/08/1982, de estado civil soltero, con domicilio en calle Dr. Ghio N° 729 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Los mismos tendrán una duración en sus cargos de 3 ejercicios, siendo la próxima designación de autoridades dentro de los 120 días de finalizado el ejercicio cuyo cierre se producirá el 30 de octubre de 2023.

\$ 50 479403 Jun. 15

SORBELLINI Y
SORBELLINI S.R.L.

OBJETO

Por reunión de socios celebrada el día 20/04/2022, Sorbellini Y Sorbellini SRL, con domicilio social en calle San Luis N° 2155 de la ciudad de Casilda e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al T 153 F 14979 N° 1610 el 09/12/2002, y modificaciones al T 159 F 2526 N° 186 del 07/02/2008, T 159 F 7689 N° 586 del 17/04/2008, T 164 F 3962 N° 243 del 21/02/2013, T 170 F 3930 N° 839 del 26/05/2019 y T 172 F 4744 N° 901 del 11/06/2021, se ha resuelto modificar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado del siguiente modo: ... Cláusula Cuarta: Objeto. La sociedad tendrá por objeto: a) El transporte de mercaderías y subproductos, fletes, mudanzas, almacenajes, embalajes, y logística en general en el orden nacional; b) La comercialización de alimentos de animales y otros productos de veterinaria; c) La comercialización de artículos de limpieza para mantenimiento de parques y piscinas; d) La comercialización de materiales y herramientas de la construcción y artículos de ferretería. La actividad la podrá realizar al por mayor y menor, por cuenta propia y de terceros, pudiendo actuar como representantes de otras firmas y en todas las líneas. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Asimismo ha resuelto aprobar un texto ordenado del contrato social que incorpora a su texto original las sucesivas reformas que oportunamente resultaron aprobadas e inscriptas, detalladas anteriormente. Casilda, 09 de Junio de 2022.

\$ 60 479413 Jun. 15

SADATO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, s/resolución de fecha 31 de Mayo de 2022:

1°) Integrantes de la sociedad: José Lino Carranza, apellido materno Caltabiano, D.N.I. N° 17.075.030, C.U.I.T. N° 20-17075030-7, argentino, transportista, nacido el 23 de Octubre de 1964, casado en primeras nupcias con Griselda Beatriz Lezcano, domiciliado en Atilio Larrea N° 261 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y la señora Griselda Beatriz Lezcano, apellido materno Ferretti, D.N.I. N° 7.956.010, C.U.I.T. N° 27-17956010-6, argentina, ama de casa, nacida el 04 de Setiembre de 1966, casada en primeras nupcias con José Lino Carranza, domiciliada en Atilio Larrea N° 261 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2°) Fecha instrumento de constitución: 12 de Abril de 2022.

3°) Denominación de la sociedad: Sadato S.R.L.

4°) Domicilio de la sociedad: Atilio Larrea N° 261 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5°) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a: a) transporte automotor de cargas generales, su logística y distribución, exceptuando las transportadas en vehículos refrigerados y sustancias peligrosas; b) venta y distribución por mayor y/o menor de productos alimenticios frescos y/o envasados y bebidas con y sin alcohol; e) servicios de mecánica integral y chapería y pintura de vehículos automotores, maquinarias y vehículos pesados; d) servicios de limpieza y desinfección en edificios, oficinas, escuelas, terrenos, parques y superficies comerciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6°) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto.

7°) Capital Social: cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000) dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: José Lino Carranza suscribe cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (42.750) cuotas de Diez pesos(\$ 10) cada una, por un total de cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos (\$ 427.500) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan ciento seis mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 106.875) y Griselda Beatriz Lezcano suscribe dos mil doscientos cincuenta (2.250) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500) en proporción del Cinco por ciento (5%) del total de Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan cinco mil seiscientos veinticinco pesos (\$ 5.625). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa trescientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 337.500), dentro de los dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público respectivo.

8°) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, Socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuarán en

forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y enajenación de bienes registrables, se requerirá la aprobación de la reunión de Socios. En este acto se designa socio-gerente al señor José Lino Carranza, D.N.I. N° 17.075.030, C.U.I.T. N° 20-17075030-7, quien a tal fin, usará su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.

9°) Representación legal: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10°) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

11°) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios.- En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros.-Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550

Venado Tuerto, 08 de Junio de 2.022.

\$ 248,49 479359 Jun. 15

VIAJES SAN MIGUEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 13/0512022, los socios de Viajes San Miguel S.R.L., han resuelto por unanimidad, la siguiente modificación del contrato social: 1) prorrogar el plazo de duración: atento a encontrarse próximo el vencimiento del contrato social, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración en 1 año más, resultando la redacción de la cláusula segunda de la siguiente manera: Cláusula Segunda: El termino de duración de la sociedad se prorroga por el plazo de 1 (un) año contado a partir del vencimiento del contrato social que opera el 17 de junio de 2022, venciendo el mismo en fecha 17 de junio de 2023.

\$ 45 479269 Jun. 15

ANTÜ NGUEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de

Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos: ANTÜ NGUEN S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 276/2022, se dispuso por Resolución de fecha 06/06/2022 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 27 de febrero de 2021 y Acta de Directorio N° 63 del 28 de febrero de 2021, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Víctor Raúl Rossetti, D.N.I. N° 6.140.134, CUIT: 2006140134-3, domiciliado en calle San Martín 1495 de la localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe, nacido el 07/05/1945, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Mónica Ruiz; Directores Suplentes: Leandro Rossetti, D.N.I. N° 30.359.067, CUIT: 20-30358067-1, domiciliado en calle San Martín 1495 de la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe, nacido el 19/05/1984, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con María Victoria Ferrero Ros.

\$ 70 479512 Jun. 15

BENEVENTO DELIMARKET S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL para dar conocimiento a terceros de la constitución de "Benevento Delimarket S.R.L.". Fecha del Instrumento Constitutivo: 03105/2022. Socios: Don Giuliano Antonio Ragonese, de nacionalidad argentino, nacido el 30/12/1995, titular del DNI N° 39.123.240, CUIT 20-39123240-8, de estado civil soltero, con domicilio en calle Riobamba 3912 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Don Luciano Gabriel Vazquez Carrillo, de nacionalidad argentino, nacido el 03/06/1996, titular del DNI N° 39.662.610, CUIT 20-39662610-2, estado civil soltero, con domicilio en calle Salta 1485, Piso 10, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Don Gastón Zacchino, de nacionalidad argentino, nacido el 22/03/1996, titular del DNI N° 39.502.645, CUIT 20-39502645-4, de estado civil soltero, con domicilio en Primero de Mayo 1849 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Denominación: "BENEVENTO DELIMARKET S.R.L."; Domicilio: Alvear 64 Bis, Rosario, Provincia de Santa Fe; Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 años desde la inscripción registral de la presente. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: venta al por menor en mercado, expendio de bebidas en modalidad de bar y elaboración de comida preparada para reventa. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000.-), la que se encuentra dividida en veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente manera: Giuliano Antonio Ragonese, representado por siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, el Sr. Luciano Gabriel Vázquez Carrillo, representado por siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, y el Sr. Gastón Zacchino representado por siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Dirección, Administración y Representación: la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. Fiscalización y Control:

Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y el acceso a sus libros ya sea personalmente o por las personas que designen. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. II En acta volante de fecha 09/06/2022 se procedió a modificar las cláusulas Cuarta, Sexta, Séptima y Décimo Segunda. Quedando dichas cláusulas redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: el capital social es de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000.-), el que se encuentra dividido en veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente manera: Giuliano Antonio Ragonese, representado por siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, el Sr. Luciano Gabriel Vazquez Carrillo, representado por siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, y el Sr. Gastón Zacchino representado por siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: el 25% (\$ 56.250.-) del capital será integrado en este acto. Mientras que el 75% restante, será integrado en cuatro (4) cuotas mensuales de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250.-). Siendo integrada la primera cuota el primer día del mes de julio del año 2022; la segunda cuota el primer día del mes de agosto del año 2022; la tercera cuota el primer día del mes de septiembre del año 2022; y la cuarta y última cuota el primer día del mes de octubre del año 2022. Integrando así la totalidad del capital.

Sexta: Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", debajo de la denominación social "BENEVENTO DELIMARKET S.R.L." actuando de forma individual, indistinta y alternativamente, cualesquiera de ellos. Los Socios Gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar con las facultades que nacen de la Ley y que a título enunciativo se enumeran a continuación: adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmueble, enajenarlos a título oneroso, gravarlos con derecho real de prenda civil, industrial, agraria o comercial, de hipoteca o de cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio y forma de la operación, tomar y dar en posesión de los bienes materiales de actos o contratos, constituir en dinero y en valores depósitos con los bancos y extraerlos total o parcialmente, tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios comerciales o particulares con sujeción a sus leyes y reglamentos, librar y aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, negociar de cualquier modo letras de cambio, pagaré, giros, vales, cheques y otras obligaciones de pago, novaciones, rendiciones, quitas de deudas, comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por si o por apoderado, con facultades para promover demandas o contestarlas, declinar, prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir, otorgar recibos de pagos, conferir poderes generales y revocables, otorgar y firmar documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la sociedad, contratar al personal necesario, fijar sus sueldos y/o habilitaciones y verificar cuantos más actos sean necesarios a los fines de la Sociedad. La firma social en operaciones relacionadas con el giro de la Sociedad, quedando prohibido comprometerse en especulaciones extrañas ni en fianzas a favor de terceros. En caso de que se verificase, la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes, pero sí de esta gestión resultare un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de esta.

Séptima: Asamblea de Socios: para las asambleas de socios, estos serán citados en forma fehaciente, debiendo reunirse en la sede social, cuando los interesados lo requieran, mediante solicitud de ellos, una vez al año para tratar el balance anual y mensualmente para considerar la marcha de la empresa. Se llevará un libro de actas y será firmado por los concurrentes y las resoluciones que se adopten se comunicarán en forma fehaciente a los socios que no hubieran concurrido a la asamblea, quienes quedan obligados a aceptar lo resuelto. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

Décimo segunda: Cesión de cuotas: queda expresamente establecido que ningún socio podrá ceder o transferir a terceros extraños a la sociedad, las cuotas que tengan en la misma, sin el consentimiento de los otros socios, quienes se reservan el derecho de preferencia por un valor igual al ofrecido por el tercero procediéndose para la cesión de cuotas como lo establece el Art. N° 152 y 153 de la Ley 19.550 para la transmisibilidad de las cuotas. Por ello, el socio que desee ceder o transferir las cuotas que tenga en la misma, deberá comunicar a la Gerencia y a los demás socios, por medio de telegrama, el nombre del interesado y el precio solicitado. Los demás socios deberán comunicar por telegrama al socio que se propone ceder, la opción de compra dentro de los veinte (20) días, caso contrario, se tendrá por no ejercida la preferencia y por acordada la conformidad de cesión de derecho.

\$ 240 479513 Jun. 15

CDH PROTESIS E

IMPLANTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día que se ha modificado el contrato social de CDH Prótesis e Implantes S.R.L., por modificación de objeto, prórroga del plazo de duración y aumento del capital social: 1) Fecha de la Resolución que aprobó la modificación: 09 de marzo 2022. 2) Plazo de Duración: 40 (cuarenta) años, venciendo en consecuencia el 02 de Agosto de 2042. 3) Objeto: Cuarta: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto la Fabricación y comercialización de elementos de ortopedia y cirugía, implantes quirúrgicos, instrumental, elementos descartables de uso médico y quirúrgico, equipamiento sanatorial, investigación y desarrollo de bioimplantes, importación y exportación." 4) Capital Social: cláusula quinta queda entonces redactada de la siguiente manera: "Quinto: Capital Social. El capital social de CDH Prótesis e Implantes S.R.L. está fijado en la suma de \$ 1.600.000.- (pesos un millón seiscientos mil) representado por 160.000 (ciento sesenta mil) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una, de las que corresponden por suscripción: Al señor Horacio Eduardo Domínguez la cantidad de 152.000 (ciento cincuenta y dos mil) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una que representan \$ 1.520.000.- (pesos un millón quinientos veinte mil), es decir el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social. A la señora María Cecilia Bernardini la cantidad de 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una que representan \$ 80.000.- (pesos ochenta mil), es decir el 5% (cinco por ciento) del capital social. Los socios tienen integrados -con anterioridad a este acto- la suma de \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil) e integran en este acto la suma de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) en dinero efectivo. Los saldos suscriptos no integrados, es decir la suma total de \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil), los socios se comprometen a integrarlos dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente, en las siguientes proporciones: el señor Horacio Eduardo Domínguez la suma de \$ 37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos), y la señora María Cecilia Bernardini la suma de \$ 37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos). Rosario, Abril de 2022.

\$ 130 479523 Jun. 15

DON GINO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas partes del 27 de Mayo de 2022. Socios: Sr. Juan Pablo Exequiel Cañete, apellido materno Imán, argentino, nacido el 26/09/1980, DNI 27.811.691, CUIT 20-27811691-4, casado en primera nupcias con Gladys Alejandra Denis, DNI 29.841.868, comerciante, domiciliado en calle Juncal N° 883 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe y Sr. Federico Nilo Milesi, apellido materno Arcadigni, argentino, nacido el 22/10/1985, DNI 31.610.066, CUIT 20-31610066-0, de estado civil soltero, profesión contador público nacional, domiciliado en Rivadavia N° 930 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) el servicio de clasificación de granos; 2) la comercialización y/o fraccionamiento de productos y subproductos agrícolas; 3) la exportación e importación de productos agropecuarios - granos, cereales, oleaginosas y legumbres; 4) la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; 5) la Cruza, cría y venta de ganado de todo tipo; 6) la Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes; 7) la Industrialización, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de productos agrícolas, alimentos balanceados, harinas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos; y 8) la comercialización e industrialización de todo tipo de productos que se relacione con la actividad social.

\$ 90 479477 Jun. 15

CONFLUENCIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: CONFLUENCIA S.R.L s/Renuncia y Designación nuevo gerente (Expte. N° 283/22), según decreto de fecha 08-06-2022, se ordena la siguiente publicación de edictos: En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 10 (Diez) días del Mes de Mayo del Año 2.022, se reúnen los Señores: Claudio Héctor Levrio de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Agosto de 1.977, DNI N° 25.941.693, apellido materno Spinozzi, de profesión Licenciado en Economía Rural, CUIT 20-25941693-1, de estado civil casado en primeras nupcias con Lucrecia Biaíñ, DNI N° 26.631.954, domiciliado en Calle Los Alamos N° 4.450, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y Lucrecia Biaíñ, de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Mayo de 1.978 DNI N° 26.631.954, apellido materno Maddalena, de profesión Kinesióloga, CUIT 27-26631954-7, de estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Héctor Levrio, DNI N° 25.941.693, domiciliada en Calle Los Alamos N° 4.450, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de "Confluencia

S.R.L" y acuerdan lo siguiente: Renuncia y designación de nuevo gerente.

1) La Señora Lucrecia Biaiñ manifiesta en este acto que por razones particulares viene por la presente a renunciar al cargo de gerente que venía desempeñando a la fecha. -Considera la misma el socio Claudio Héctor Levrio acepta dicha renuncia quedando de esta manera liberada de todos los derechos y obligaciones que dicho cargo impone.

2) En este mismo acto se acuerda por unanimidad designar gerente al socio Claudio Héctor Levrio, quien acepta de conformidad dicha designación.-----Como consecuencia de ello la Administración estará a cargo del socio Claudio Héctor Levrio, DNI N° 25.941.693 -CUIT 20-25941693-1 quien actuará de acuerdo lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Venado Tuerto, 10 de Junio de 2022.

\$ 120 479530 Jun. 15

DIVAG S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber que "se constituye la sociedad DIVAG S.A.S."

1) Fecha de constitución: 04 de Abril de 2022.-

2) Accionistas fundadores: Agustín Giannetti, DNI: 36.003.836, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Juan José Paso de la ciudad de Pueblo Esther y domicilio real en calle 9 de Julio 555 de la ciudad de Rosario, nacido el 17 de Diciembre de 1991; y Diego Natalio Velimirovich, DNI: 23.061.879, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle 27 de Febrero 324 de la ciudad Pueblo Esther y domicilio real en calle Entre Ríos 2127 de la ciudad de Rosario, nacido el 16 de Junio de 1973.

3) Denominación: DIVAG S.A.S.

4) Duración: 20 años, a partir de su inscripción

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) La explotación comercial de canchas de fútbol y/o similares, de cualquier dimensión, sea de césped natural y/o sintético y/o otras superficies, mediante el alquiler a instituciones deportivas y/o particulares; B) La dirección, organización y explotación comercial de ligas y/o torneos de fútbol ya sea para deportistas profesionales y/o amateurs; C) La dirección, organización y explotación comercial de escuelas de fútbol y/o centros y/o grupos de entrenamiento; D) La explotación comercial del bar con expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas, y/o buffet y/o comedor y/o salón de fiestas del establecimiento deportivo y estacionamiento o guarda de vehículos; E) Explotación de servicios de juego, parques y jardines de recreo, salones para eventos y entretenimiento para niños y adolescentes, actividades deportivas y artísticas.

6) Capital: \$200.000-. (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones de \$1 (pesos Uno), valor nominal cada una.

7) Administración: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administración constituida por un administrador titular y un administrador suplente. Administrador titular: Agustín Giannetti, DNI: 36.003.836, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Juan José Paso 601 de la ciudad de Pueblo Esther y domicilio real en calle 9 de Julio 555 de la ciudad de Rosario, nacido el 17 de Diciembre de 1991. Administrador suplente: Diego Natalio Velimirovich, DNI: 23.061.879, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle 27 de Febrero 324 de la ciudad de Pueblo Esther y domicilio real en calle Entre Ríos 2127 de la ciudad de Rosario, nacido el 16 de Junio de 1973.

8) Representación Legal: corresponde al Administrador Titular o al Administrador suplente en caso de impedimento o ausencia del primero.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Sede Social: Entre Ríos 2127, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 130 479515 Jun. 15

ECO-SER S.R.L.

AMPLIACIÓN OBJETO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL para dar conocimiento a terceros de la ampliación del objeto de "ECO-SER S.R.L.", conforme surge de acta de reunión de socios Nro. 6 de fecha 8 de junio de 2022. Quedando redactado el objeto social de la siguiente manera: "Tercera: Objeto social. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1- Almacenamiento transitorio de residuos peligrosos; 2- Transporte de residuos peligrosos; 3- Servicios de limpieza y saneamiento de residuos peligrosos; 4-Tratamiento y disposición final de residuos peligrosos; 5- Limpieza de tanques; 6- Traslado de líquidos y lubricantes; 7- Operador de residuos peligrosos; 8- Ventas de combustibles; 9- Bombeos de productos; 10-Alquileres de equipos necesarios para la realización de las actividades descriptas en el objeto. 11- Retiro de residuos orgánicos y especiales generados a bordo de buques, transporte fluvial marítimo y/o terrestre de los mismos. Importación y exportación de tales servicios. 12- Suministro de agua. 13- Gestión de residuos asimilables a

domiciliarios y patológicos. 14- Importación y exportación de todos los productos y servicios descritos en el objeto social. Podrá contratar con el estado, participando de licitaciones públicas, contrataciones directas por sí o asociada a terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, en todo el territorio del país y en el extranjero.”

\$ 60 479458 Jun. 15
